

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



CORPORACIÓN DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE YABUCOA
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2018-0081

ASUNTO: Revisión Formal de Facturas.

RESOLUCIÓN

El 12 de octubre de 2018, la Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”) presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) una “Moción de Desestimación por Falta de y/o, Ausencia de Legitimación Activa y/o en la Alternativa Contestación al Recurso” en el caso de referencia. Solicita la Autoridad que se desestime la objeción de factura, por falta de jurisdicción y/o ausencia de legitimación activa del Promovente para presentar su recurso.

De la revisión del expediente administrativo del caso, surge que la parte Promovente presentó el 15 de noviembre de 2018 una “Moción Asumiendo Representación Legal y en Solicitud de Prórroga”. En la Moción, se informa que la Promovente contrató los servicios del Lcdo. Alberto J. Rodríguez Ramos para que asuma su representación legal en el procedimiento.

Por lo antes expuesto, se declara **No Ha Lugar** la solicitud de desestimación presentada por la Autoridad y se ordena la continuación de los procedimientos.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 30 de noviembre de 2018. Certifico además que hoy, 30 de noviembre de 2018, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2018-0081 y he enviado copia de la misma a: ajr.lawfirm@gmail.com y fernando.machado@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Fernando Machado Figueroa
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936

Lcdo. Alberto J. Rodríguez Ramos

P.O. Box 458
Yabucoa, P.R. 00767

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de noviembre de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria